

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 42**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 797/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de ***** frente a APRIL CASINOS S L sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA ESTIMATORIA EN PARTE DE FECHA 7/11/2019

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a APRIL CASINOS S L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que la citada resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Se advierte a las partes que la referida sentencia no es firme y contra ella cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

En Madrid, a siete de noviembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.186/19)

